



DECRETO N° 1609.

CHIGUAYANTE, 25 AGO 2017

VISTOS : El Decreto N° 1.407 de fecha 1 de Agosto de 2017 que autoriza a llevar a cabo la licitación pública N° 13/2017 "Demolición de la sede social renacer"; Acta de Evaluación de fecha 11 de Agosto 2017 proponiendo la adjudicación al contratista Danilo Esteban Cancino Burdiles, RUT en un monto de \$1.000.000.- (IVA Incluido); El Oficio Ord. N° 688 de fecha 17 de Agosto 2017, mediante el cual el Director de Secplan(S) sugiere adjudicar la Licitación Pública N° 13/2017 "Demolición de la sede social renacer" al contratista Danilo Esteban Cancino Burdiles, RUT sugerido por la Comisión de Evaluación, y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Aceptase la Oferta y adjudíquese la Propuesta Publica N°13/2017 "Demolición de la sede social renacer" al contratista Danilo Esteban Cancino Burdiles, RUT por un monto de \$1.000.000.- impuesto incluido y un plazo de ejecución de 6 días corridos.
2. Nombrase como Inspector Técnico del Servicio al Sr. Juan Carlos Cáceres Aguilera, Profesional de la Dirección de Obras Municipales.
3. Impútase el monto señalado en la adjudicación del punto anterior a la cuenta 22.08.999 denominada "Otros".-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/GDR/HRO/NOS/nos

Distribución:

- * Alcaldía
- * Dirección Jurídica
- * Dirección de Control
- * Dirección de Finanzas
- * Secretaría Municipal
- * Dirección de Obras Municipales (ITO)
- * Secretaría Comunal de Planificación
- * Interesados



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO... 25 AGO 2017 HORA... 13:32
PROCEDENCIA... Alce Colca
FIRMA... [Signature]